

PRESENTACIÓN DE TESIS DOCTORALES

I. ENTREGA DE MATERIALES

1. NOTA SOLICITANDO LA DESIGNACIÓN DEL JURADO

Dirigida a la Sra. Decana y firmada por tesista y directores.

2. INFORME DE LOS DIRECTORES, sobre el trabajo realizado y sus principales aportes originales.

3. TRES EJEMPLARES IMPRESOS DE LA TESIS

Para la organización del trabajo se sugieren los siguientes títulos generales:

Carátula
Dedicatoria y agradecimientos.
Índice
Resumen en español
Resumen en inglés
Introducción
Materiales y Métodos
Resultados
Discusión
Conclusiones
Bibliografía citada

Se recomienda entregar el ejemplar anillado, e impreso en hojas A4, a espacio 1 ½, y cuerpo de letra 11 o 12, no superando la extensión de 300 hojas.

La carátula debe incluir el título de la tesis, autor, director (y codirector si lo hubiera), Institución (FCNyM, UNLP) y año.

Cada uno de los resúmenes (español e inglés) no deberá exceder las cuatro páginas impresas.

4. UNA copia digital DE LA TESIS EN CD

5. UNA copia digital DE LOS RESÚMENES, separada del texto de la tesis, en otro CD. Esta copia se remite a biblioteca para su incorporación en la base de datos de resúmenes de tesis.

6. UNA LISTA DE LOS POSIBLES JURADOS. Se elevará una propuesta de posibles jurados, en lo posible, con las referencias sobre cada uno de los profesores/investigadores propuestos. Las referencias incluirán cargos, categoría de docente-investigador, títulos, y formas de contacto (dirección postal, dirección electrónica o e-mail y/o FAX).

ESTA DOCUMENTACIÓN SE ENTREGARÁ EN LA SECRETARÍA DE POSTGRADO. El personal imprimirá dos copias de un certificado de recepción de la tesis (una para el tesista y otra para incorporar al expediente).

II. TRÁMITE POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS MATERIALES

Designación del jurado por parte de la Comisión de Postgrado.

Elevación del expediente al Consejo Directivo para que resuelva definitivamente al respecto.

Envío de las copias papel de la tesis a cada uno de los jurados, una vez recibida la resolución emitida por el H. Consejo Académico, y comunicación de este acto al doctorando.

Los jurados tienen 30 días para expedirse sobre la tesis, en forma escrita. De no haber respondido en ese lapso de tiempo, el personal de Postgrado realizará su reclamo.

De acuerdo con la opinión de los jurados la tesis puede ser:

ACEPTADA SIN MODIFICACIONES

Se pasa directamente a la instancia de defensa oral, en que se asignará la calificación que corresponda, de acuerdo con la opinión de los tres jurados. Según el Art. 37 del reglamento vigente la escala es: bueno(7), distinguido (8-9), sobresaliente (10), y sobresaliente con recomendación de publicación (Art. 37).

MODIFICADO DE ACUERDO CON LAS SUGERENCIAS DE LOS JURADOS (Art. 33)

Significa que luego de realizar las correcciones sugeridas por los jurados se pasará a la instancia de defensa oral. Los cambios sugeridos, por su profundidad, no implican un rechazo. El tesista podrá no aceptar todas las modificaciones sugeridas, si a criterio de sus directores éstas no fueran estrictamente necesarias o estuvieran lo suficientemente fundadas. Los jurados podrán tomar en cuenta estos antecedentes al asignar una calificación definitiva al trabajo, en el momento de la defensa oral.

RECHAZADO PARCIALMENTE (Art. 34)

Cuando al menos dos de los jurados consideren que las correcciones a realizar son de una profundidad tal que implican un cambio sustancial en el contenido del trabajo de tesis. En este caso el tesista tiene un plazo no mayor a un año para volver a presentar la tesis corregida.

RECHAZADO TOTALMENTE (Art. 34)

Deberán estar de acuerdo en el rechazo total, al menos dos de los jurados. El trabajo no podrá ser presentado en una nueva oportunidad. Un trabajo previamente rechazado en forma parcial, cuyas correcciones no fueran aceptadas por los jurados, se considerará rechazado totalmente (Art. 35).

En los casos donde el trabajo posee correcciones, el DOCTORANDO deberá entregar, antes de la defensa oral, LAS COPIAS PAPEL Y ELECTRÓNICAS CORREGIDAS DE SU TRABAJO a la Secretaría de Postgrado. Es necesario este paso para poder defender la tesis en forma oral.

La Secretaría de Postgrado RETENDRÁ DOS COPIAS PAPEL del trabajo final, presentado y defendido: UNA PARA LA SECRETARÍA Y OTRA PARA BIBLIOTECA, las cuales deberán estar firmadas en la última página por el tesista y sus directores.